

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVIII LEGISLATURA



DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISION PERMANENTE

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora †	Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel	DIRECCION DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
AÑO II	México, D.F., viernes 28 de diciembre de 2001	No. 3

SUMARIO

	Pág.
ASISTENCIA	21
ORDEN DEL DIA	21
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	21
COMISIONES DE TRABAJO	
Comunicación de la Mesa Directiva, con propuesta para crear una tercera secretaría en la Tercera Comisión. Aprobada.	22
DIPUTADA QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación de la diputada María del Rocío García Gaytán, por la que solicita licencia para separarse del cargo de diputada federal electa en la primera circunscripción plurinominal, del 28 de diciembre de 2001 al 4 de enero de 2002. Se aprueba el punto de acuerdo respectivo, comuníquese a la Cámara de Diputados.	23

	Pág.
INSTITUTO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MEXICO	
Invitación de dicho Instituto, a la ceremonia cívico conmemorativa del LXXXVII aniversario de la promulgación de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915. Se designa comisión.	24
ESTADO DE AGUASCALIENTES	
Dos comunicaciones del Congreso estatal, con las que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	24
ESTADO DE JALISCO	
Comunicación del Congreso estatal, con la que remite acuerdo relativo a las deficiencias de servicio que padecen los usuarios de telefonía celular. Se turna a la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados.	25
Comunicación del Congreso estatal, con la que remite acuerdo por el que solicita que el Congreso de la Unión fije su postura oficial sobre el tema de la clonación humana. Se turna a las comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores.	26
Comunicación del Congreso estatal, con la que remite acuerdo por el que solicita modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, con respecto a la participación de la mujer. Se turna a las comisiones de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.	28
ESTADO DE NUEVO LEON	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	30
ESTADO DE QUERETARO	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	30
ESTADO DE QUINTANA ROO	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	30
ESTADO DE TABASCO	
Dos comunicaciones del Congreso estatal, con las que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	31
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	
Comunicación de dicho cuerpo colegiado, con la que informa de actividades propias de su II Legislatura. De enterado.	32

	Pág.
SUPREMA CORTE	
Comunicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a la clausura de su segundo periodo de sesiones de 2001. De enterado.	32
CONSEJO DE LA JUDICATURA	
Comunicación del Consejo de la Judicatura Federal , respecto a la clausura de su segundo periodo de sesiones de 2001. De enterado.	32
NOMBRAMIENTO DE EMBAJADORES	
Tres oficios de la Secretaría de Gobernación, relativos a las designaciones del Presidente de la República, de los ciudadanos: Anacelia Pérez Charles, Margarita Diégues y Armas y Carlos Virgilio Ferrer Argote, como embajadores extraordinarios y plenipotenciarios de México en Haití, Kenia y Argelia, respectivamente. Se turnan a la Segunda Comisión.	32
IPAB	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite propuesta del Ejecutivo Federal, relativa a la designación del ciudadano Bernardo González Aréchiga Ramírez Wiella, como vocal de la junta de gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, para el periodo comprendido del 1o. de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2005. Se turna a la Tercera Comisión.	34
REPUBLICA DE ESLOVENIA	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Rodolfo Wachsman, pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de Eslovenia en México. Se turna a la Primera Comisión.	35
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita los permisos constitucionales necesarios para que seis ciudadanos mexicanos puedan prestar servicios en distintas representaciones diplomáticas de ese país en México, y por el que comunica que 10 ciudadanos mexicanos han dejado de prestarlos. Por lo que se refiere a la solicitud de permisos, tórnese a la Primera Comisión, y por lo que respecta a quienes han dejado de prestar servicios, tórnese a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados y de Gobernación de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.	35
TRABAJOS LEGISLATIVOS	
Punto de acuerdo de la Mesa Directiva para que la próxima sesión de la Comisión Permanente se realice el 9 de enero de 2002. Aprobado.	36

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

ASISTENCIA

La Presidenta:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán
Lagúnez:**

Se va a proceder a pasar lista de asistencia. Hay una asistencia de 33 legisladores. Hay *quorum*, señora Presidenta.

La Presidenta (a las 9:21 horas):

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

**La secretaria senadora Noemí Guzmán
Lagúnez:**

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVIII Legislatura.

Orden del día

Viernes 28 de diciembre de 2001.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

El Instituto de Cultura de la Ciudad de México, invita a la ceremonia cívica que con motivo del LXXXVII aniversario de la promulgación de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, tendrá lugar el 6 de enero de 2002, en el Monumento a la Revolución, a las 10:00 horas.

De los congresos de los estados de: Aguascalientes, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Tabasco.

De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura.

De la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Del Consejo de la Judicatura Federal.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Tres, por los que comunica que el Presidente de la República designó a los ciudadanos Anacelia Pérez Charles, Margarita Diégues y Armas y Carlos Virgilio Ferrer Argote, como embajadores extraordinarios y plenipotenciarios de México, en Haití, Kenia y Argelia, respectivamente. (Turno a comisión.)

Por el que comunica que el Presidente de la República, designó al ciudadano Bernardo González Aréchiga Ramírez Wiella, como vocal de la junta de gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, por el periodo comprendido del 1o. de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2005. (Turno a comisión.)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Rodolfo Wachsmann, pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de Eslovenia, en México, con circunscripción consular en toda la República. (Turno a comisión.)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Mario Alberto Robles Félix, América García Delgadillo, Rodrigo de Jesús Hidalgo Maza, Jaime Nicanor Terán Flores, María Magdalena Magallón Venzor y Sandra Gabriela García Guillén, puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en los consulados generales en: Tijuana, Baja California; Monterrey, Nuevo León; Matamoros, Tamaulipas y Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente. Comunica que han dejado de prestar servicios los ciudadanos Francisco Javier Santana Villegas, Paola Rosales Corzo, María Guadalupe Suárez Barrera, Gilda de la Peña Sánchez, María Luisa Pérez Tovar, Zazy! Paullete Heinze Yslas, Luis Guillermo Rodríguez Rodríguez, José Alejandro Vázquez de la Cruz, Ricardo Valdés Ruiz y Adolfo López Cruz.»

La Presidenta:

Está a consideración el orden del día... No habiendo ninguna observación pasamos al capítulo del acta de la sesión anterior.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

**La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán
Lagúnez:**

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el lunes

diecisiete de diciembre de dos mil uno, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

En el salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, con una asistencia de treinta y seis legisladores, a las veinte horas con cuarenta y siete minutos del lunes diecisiete de diciembre de dos mil uno, la Presidenta declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

La Asamblea aprueba, en votación económica, el acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente que funcionará durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Invitación del Instituto de Cultura de la Ciudad de México, a la ceremonia cívico-conmemorativa del centésimo octogésimo sexto aniversario luctuoso del generalísimo José María Morelos y Pavón. Se designa comisión.

La Secretaría da lectura a la propuesta de la mesa directiva para la integración de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente. Se aprueba en votación económica.

Se da lectura a una iniciativa con proyecto de decreto por el que se convoca al Congreso de la Unión, a un periodo de sesiones extraordinarias durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura, suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios.

En votación económica, la Asamblea le dispensa todos los trámites.

En pro, habla el senador Rafael Melgoza Radillo, del Partido de la Revolución Democrática.

Sin nadie más que solicite hacer uso de la palabra, la Secretaría recoge la votación nominal respectiva, misma que resulta aprobatoria en lo general y en lo particular por treinta y cinco votos en pro y ninguno en contra. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y la Presidenta clausura la de hoy a las veintinueve horas con once minutos, comunicando que oportunamente se les hará saber a los integrantes de la Comisión Permanente, la fecha y hora de la próxima sesión.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobada, señora Presidenta.**

La Presidenta:

Gracias, señora Secretaria.

Pasamos al capítulo de comunicaciones.

COMISIONES DE TRABAJO

**La secretaria senadora Cecilia Romero
Castillo:**

Punto de acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, para la creación de un tercer secretario, en la Tercera Comisión de Trabajo.

«Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente.— Presentes.

Atendiendo a lo dispuesto por el numeral tres del artículo 43 de la Ley Orgánica que dispone "que en la integración de las comisiones se incorpore a los diputados pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios, del tal suerte que se refleje la proporción que representan en el pleno y dada la importancia de los trabajos que se llevan a cabo en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, la mesa directiva de esta Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la propuesta para que la diputada María Miroslava García Suárez perteneciente al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ocupe una tercera secretaria en la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 28 de diciembre

de 2001.— Legisladores: *Beatriz Paredes Rangel*, presidenta de la Comisión Permanente; *José Guillermo Anaya Llamas*, vicepresidente; *Manuel Medellín Milán*, *Noemí Guzmán Lagunes*, *Magdalena Núñez Monreal* y *Cecilia Romero Castillo*, secretarios.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

La Presidenta:

Aprobada.

DIPUTADA QUE SOLICITA LICENCIA

La secretaria senadora Cecilia Romero Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, presidenta de la Comisión Permanente.— Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita, diputada federal integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 63 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 47 y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le manifiesto de manera respetuosa lo siguiente:

Que por cuestiones de salud, le solicito a este órgano legislativo la resolución de los siguientes

PUNTOS

Primero. Se me conceda licencia a partir del día 28 de diciembre de 2001 y hasta el 4 de enero del 2002, para ausentarme de forma temporal del cargo de diputada federal.

Segundo. Llamar al ciudadano Humberto Muñoz Vargas, quien es mi compañero de fórmula y suplente, a fin de que tome posesión del cargo durante el periodo de mi ausencia.

Tercero. Se sirva realizar los trámites necesarios para aprobar lo solicitado.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar a la presente.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de diciembre de 2001.— Diputada *María del Rocío García Gaytán*.»

La Presidenta:

De conformidad con lo que establece el artículo 78 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

La secretaria senadora Cecilia Romero Castillo:

Está a discusión el

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se concede licencia a la diputada María del Rocío García Gaytán, para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en la primera circunscripción, a partir del 28 de diciembre de 2001 hasta el 4 de enero de 2002.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

La Presidenta:

Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados y quede registrado el deseo de la Comisión Permanente para la pronta recuperación de una espléndida compañera legisladora, la diputada María del Rocío García Gaytán.

INSTITUTO DE CULTURA DE LA
CIUDAD DE MEXICO

**La secretaria senadora Cecilia Romero
Castillo:**

«Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, presidenta de la Mesa Directiva.— Comisión Permanente.— Presente.

El Instituto de Cultura de la Ciudad de México, ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del LXXXVII aniversario de la promulgación de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, que se llevará a cabo el próximo domingo 6 de enero a las 10:00 horas, en el monumento a la Revolución Mexicana, ubicado en Plaza de la República, colonia Tabacalera, delegación Cuauhtémoc,

Por tal motivo, me permito solicitar muy atentamente se sirva girar sus respetables instrucciones, a efecto de que un representante de esta Cámara que usted preside, asista a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirva prestar a la presente y le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

El director general, *Enrique Semo.*»

La Presidenta:

Para asistir en representación de esta Comisión Permanente, se designa a los siguientes legisladores: Jorge Carlos Ramírez Marín, Miroslava García Suárez.

ESTADO DE AGUASCALIENTES

**La secretaria diputada Magdalena del
Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.— Poder Legislativo.— Honorable Congreso del Estado.— LVII Legislatura

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

En forma atenta hago de su conocimiento que la honorable LVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, con fecha 31 de octubre llevó a cabo la apertura del quinto periodo

de sesiones extraordinarias, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, mismo que se clausuró el 14 de noviembre del año en curso, cuyos trabajos fueron coordinados por la mesa directiva que se integró en la forma siguiente:

Diputados: Guillermo Zorrilla López de la Lara, presidente; Jorge Rodríguez León, vicepresidente; J. Jesús Hernández Valdivia, Juan Antonio del Valle Rodríguez, secretarios; Humberto Godínez Pazarán, prosecretario.

Al comunicar a ustedes lo anterior me es grato renovarles las muestras de mi alta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 14 de noviembre de 2001.— Licenciado *Jesús Eduardo Muñoz de León*, oficial mayor.»

La Presidenta:

De enterado.

**La secretaria diputada Magdalena del
Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.— Poder Legislativo.— Honorable Congreso del Estado.— LVIII Legislatura.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

En forma atenta hago de su conocimiento que en sesión solemne celebrada este día, la honorable LVIII del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, quedó debidamente instalada, habiéndose elegido la mesa directiva que coordinará los trabajos legislativos durante el primer periodo de sesiones ordinarias, en la forma siguiente:

Diputados: Miguel Ángel Piza Jiménez, presidente; José de Jesús Martínez González, vicepresidente; Héctor Quiroz García, primer secretario; Sergio Augusto López Ramírez, segundo secretario; Alfredo Cervantes García, prosecretario.

De igual forma, hago de su conocimiento con fecha 14 de noviembre en curso, se designó como secretario general de este Congreso, al licenciado Jesús Eduardo Muñoz de León.

En virtud de lo anterior la LVIII Legislatura se integró con los diputados siguientes:

I distrito, Martín Orozco Sandoval, PAN; II distrito, Ventura Vilchis Huerta, PAN; III distrito, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, PAN; IV distrito, Francisco Dávila García, PAN; V distrito, Humberto Pérez de la Serna, PAN; VI distrito, Edna Lorena Pacheco Chávez, PAN; VII, distrito, José de Jesús Martínez González, PAN; VIII distrito, Norma Esparza Herrera, PRI; IX distrito, Miguel Angel Piza Jiménez, PRI; X distrito, José de Jesús Landeros Loera, PRI; XI distrito, Rafael Galván Nava, PRI; XII distrito, José Manuel Martínez Rodríguez, PRI; XIII distrito, José Guadalupe Horta Pérez, PRI; XIV distrito, Luis Santana Valdez, PRI; XV distrito, Javier Sánchez Torres, PVEM; XVI Distrito, Francisco Javier Martínez Hernández, PRI; XVII distrito, Héctor Quiroz García, PT; XVIII distrito, Filemón Rodríguez Rodríguez, PRI; plurinominales: Roberto Padilla Márquez, PRI; Juan Fernando Palomino Topete, PRI; Herminio Ventura Rodríguez, PRI; Humberto Gallegos Escobar, PAN; Humberto Rodríguez Mijangos, PAN; María Leticia Ramírez Alba, PAN; Sergio Augusto López Ramírez, PVEM; Miguel Bess Oberto Díaz, PT y Alfredo Cervantes García, PRD.

Al informar a ustedes lo anterior, me es grato renovarles las muestras de mi alta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Aguascalientes, Agusalientes, a 15 de noviembre de 2001.— El secretario general, *Jesús Eduardo Muñoz de León.*»

La Presidenta:

De enterado.

ESTADO DE JALISCO

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

Honorable Congreso de la Unión.— Palacio Legislativo.— México D. F.

La LVI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión de fecha 4 de noviembre del presente año, aprobó el acuerdo

económico número 362/01 del que le anexo copia para los efectos legales procedentes, mediante el cual se acordó girar a esa alta representación popular, atento oficio para hacer de su conocimiento la problemática que atraviesan los usuarios de la telefonía celular en nuestra entidad, por el repetido número de ocasiones en que se interrumpe el servicio, la deficiencia de sus alcances, cobertura y los altos costos establecidos, solicitándole asimismo, si a bien lo tienen informe las acciones que están llevando a cabo para la solución de esta problemática.

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía jalisciense, hago de su conocimiento lo anterior en vía de notificación personal y para los efectos legales subsecuentes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guadalajara, Jalisco, a 4 de diciembre del 2001.— El oficial mayor, *Leonardo García Camarena.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

Ciudadanos diputados: el suscrito diputado Salvador Sánchez Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 28 fracción I y los artículos 85, 88 y 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la entidad, presenta a su elevada consideración la siguiente iniciativa de acuerdo económico, mediante la cual se comunica a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, la preocupación de este honorable Congreso respecto de la problemática de ineficiencia y altos costos que en la actualidad atraviesa la ciudadanía en la prestación del servicio de telefonía celular. Con base en la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Debido al ritmo de vida que en la actualidad lleva la sociedad, es necesario para el hombre estar en constante comunicación y una de las formas más útiles es a través del teléfono celular, cuya demanda y utilización en los últimos años ha crecido de manera impresionante. Gracias a los avances que ha presentado la tecnología en materia de comunicaciones, el hombre ha podido estar en contacto directo y de manera personalizada con sus semejantes, aumentando así, en gran medida, su productividad.

No obstante lo anterior, la telefonía celular en nuestro país, presenta deficiencias para los usuarios del servicio, debido a que en ocasiones la señal emitida no alcanza a llegar a diversos lugares que se encuentran alejados o bien por defectos de comunicación y esto en detrimento y costo para el usuario.

Lo anterior se relaciona con las inquietudes y quejas que algunos ciudadanos me han manifestado por el servicio que se presta a través de este medio de comunicación. Los principales motivos de queja versan sobre diversas irregularidades en la prestación de este servicio, principalmente el repetido número de ocasiones en que se interrumpe el servicio, la deficiencia en los alcances de cobertura y los altos costos establecidos.

Además señalaron, que es común la dualidad en el cobro por el servicio de telefonía, como suele suceder en el caso de las llamadas que se efectúan de un teléfono convencional a un celular, es decir, los prestadores de estos servicios establecen tarifas con la anuencia de la autoridad, en el sentido de efectuar cobros tanto por el enlace, como por el tiempo de duración, debiendo ser lo más justo que se determinen criterios menos onerosos, tendientes a beneficiar a la generalidad de las personas que en su momento sean usuarios.

De acuerdo como lo establece la Ley Federal de Telecomunicaciones, en su artículo 7o., es de suma importancia fomentar una sana competencia entre los diferentes prestadores de servicios de telecomunicaciones, a fin de que éstos se presten con mejores precios, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios y promover una adecuada cobertura social.

El pasado 27 de febrero del año en curso, el Congreso del Estado de Jalisco, aprobó por unanimidad de votos, el acuerdo económico en el cual se pide dirigir oficios a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para manifestarles la problemática que representa para la ciudadanía los altos costos y la deficiencia en la prestación del servicio de telefonía celular, asimismo para solicitarles se informe a esta soberanía, sobre las acciones que están llevando a cabo para la solución de esta problemática.

En virtud de no haber recibido contestación de esta dependencia dentro del término constitucional establecido en el artículo 8o. y definido de manera concreta en una tesis jurisprudencial de la Suprema

Corte de Justicia de la Nación emitida por el cuarto tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito, en donde señala que “la expresión breve término, a que se refiere el artículo 8o. constitucional, que ordena que a cada petición debe recaer el acuerdo correspondiente, es aquél en que individualizado al caso concreto, sea necesario para que la autoridad estudie y acuerde la petición respectiva sin que, desde luego, en ningún caso exceda de cuatro meses”. Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Gírese atento oficio a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, al Congreso de la Unión y a las legislaturas del país, pidiendo su respuesta en relación a éste y al anterior acuerdo económico enviado con relación a la problemática que atraviesan los usuarios de la telefonía celular, por el repetido número de ocasiones en que se interrumpe el servicio, la deficiencia en los alcances de cobertura y los altos costos establecidos, solicitando, si lo tiene a bien, se informe acerca de las acciones que se están llevando a cabo para la solución de esta problemática.

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco, a 4 de diciembre de 2001.—
El diputado *Salvador Sánchez Guerrero.*»

La Presidenta:

Túrnese a la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

La LVI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión de fecha 4 de diciembre del presente año, aprobó el acuerdo económico número 365/01 del que le anexo copia para los efectos legales procedentes, mediante el cual se acordó enviar a esa alta representación popular atento oficio, para exhortarlos a que fijen su postura oficial sobre el tema de la clonación humana y se aboquen a la promoción de la

Legislación Federal, que prohíba la clonación humana en nuestro país.

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía jalisciense, hago de su conocimiento lo anterior en vía de notificación personal y para los efectos legales subsecuentes, agradeciéndole que las acciones que se sirva tomar al respecto, las haga del conocimiento de esta representación, a la brevedad posible, a fin de darles el curso correspondiente.

Atentamente.

Sufragio efectivo. No reelección

Guadalajara, Jalisco, a 4 de diciembre de 2001.—
LCTC *Leonardo García Camarena*, oficial mayor.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

Compañeros diputados: el suscrito, diputado Hugo Rodríguez Díaz, integrante de esta LVI Legislatura del Estado, en uso de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción I de la Constitución Política del Estado, 46, 87, 88 y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a la elevada consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa de acuerdo económico relativa al tema de la clonación humana, basada en la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Primero. El tema de la clonación humana es un tema que ha sido rechazado por algunas personas y aceptado por otras, todas ellas con bases y fundamentos que son producto de un debate que continuará dada la trascendencia e importancia del aspecto de la clonación humana.

Segundo. En ese sentido, ya se ha pronunciado por una parte el papa Juan Pablo II como principal rector de la Iglesia Católica Apostólica y Romana rechazando la clonación humana, postura que desde 1987, la Santa Sede fijó en el documento “instrumentos sobre el respeto a la vida humana y el respeto a la vida humana naciente y la dignidad de la procreación”, donde se señaló que: “la investigación médica debe renunciar a intervenir sobre embriones humanos vivos, a no ser que exista la certeza moral de que no causará daño alguno a su vida y a su integridad ni a la de la madre y sólo en el caso de que los padres hayan otorgado su consentimiento, libre e informado”, agregando que

“es inmoral producir embriones humanos destinados a ser explotados como material biológico disponible”.

Tercero. Por su parte, el Ejecutivo Federal se declaró en el mismo sentido, esto es, en el rechazo a la clonación humana, lo cual es comprensible dado que en nuestra nación no existe legislación ni reglamentación al respecto que protejan a la vida humana que encontramos en el “clon” (vocablo que viene del griego “Klon” cuyas diversas acepciones significan “ramita”, “estaca” o “multitud” pero que hoy se considera que un clon es un “grupo de células u organismos idénticos propagados a partir de la misma célula corporal”.

Cuarto. No tan sólo por lo señalado por el Vaticano o por el Ejecutivo Federal se puede rechazar por hoy la clonación humana, pues si esta técnica hubiera sido accesible en el pasado durante el poderío de Hitler o en el presente a mano de terroristas como Osama Bin Laden, los horrores que todos podemos imaginar que se hubieran cometido hacia la dignidad de la vida humana son inimaginables.

Quinto. No es por demás contestar a la pregunta que los que apoyan la clonación humana en el sentido de que, ¿por qué no podemos aspirar a reproducir nuestro planeta con réplicas de Einsten, Picasso o Rembrandt?. En principio, la respuesta es que la ambición de quienes apoyan la clonación humana por reproducir lo bueno que conocemos, implicaría sacrificar en definitiva lo bueno que nos queda por conocer. Esta postura, la renuncia a las inciertas potencialidades del futuro en aras de las seguras realidades del presente, es un yerro que la selección natural no perdonaría nunca, dejando a la humanidad compuesta de vidas que no darían más de lo que quienes originaron esas vidas pudieron dar, esto es, estaríamos dándole fin a la prosperidad que sólo la investigación sobre lo incierto nos puede dar.

Sexto. Actualmente y por la naturaleza de la materia, la clonación humana sería de competencia federal y en materia federal no existe legislación al respecto; por ello y en mérito de lo citado y debidamente expuesto, fundado y motivado, me permito presentar ante su elevada consideración la siguiente

INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO

Artículo primero. Este honorable Congreso del Estado de Jalisco manifiesta su rechazo a la

clonación humana mientras no exista legislación federal que en toda la República prohíba y sobre todo, proteja la dignidad humana y evite la producción de embriones humanos destinados a ser explotados como material biológico comercial disponible.

Artículo segundo. Enviense atentos oficios al Ejecutivo Federal, a los presidentes de las cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión, exhortando a estos últimos a que fijen la postura oficial de cada una de las cámaras del Congreso Federal sobre el tema de la clonación humana y solicitando tanto al Ejecutivo como al Legislativo Federal, se aboquen a la promoción de la legislación federal que prohíba la clonación humana en nuestro país.

Artículo tercero. Enviense atentos oficios a todas las cámaras de Diputados de todos los estados de la República y del Distrito Federal, a fin que manifiesten su postura sobre la clonación humana, solicitándoles respetuosamente se sumen a la postura tomada por el Congreso del Estado de Jalisco en este acuerdo económico.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Salón de sesiones del honorable Congreso del Estado de Jalisco.— Guadalajara, Jalisco, 4 de diciembre de 2001.— Diputado *Hugo Rodríguez Díaz.*»

La Presidenta:

Túrnese a las comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

La LVI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión de fecha 30 de noviembre del presente año, aprobó el acuerdo económico número 353/01 del que le anexo copia para los efectos legales procedentes, mediante el cual se acordó elevar a esa alta representación popular, iniciativa de reformas a la Ley Federal del Trabajo en la situación a que se refiere la fracción V de las consideraciones del acuerdo que se

acompaña, para que dicha soberanía popular determine lo conducente.

Por instrucciones de la directiva de este honorable Congreso del Estado, hago de su conocimiento lo anterior en vía de notificación personal y para los efectos legales subsecuentes, agradeciéndole que las acciones que se sirva tomar al respecto, las haga del conocimiento de esta representación, a la brevedad posible, a fin de darles el curso correspondiente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco, a 4 de diciembre de 2001.— El oficial mayor, *Leonardo García Camarena.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

Ciudadanos diputados: la comisión especial de carácter temporal de Equidad y Género, que está a cargo de los suscritos, para los efectos de los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 fracción I de la Constitución Política del Estado, en relación con los artículos 85, 88 y 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos hacer las siguientes

CONSIDERACIONES

Primera. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho de proponer iniciativas de leyes o decretos en materia federal, corresponde a las legislaturas de los estados de la Federación.

Segunda. Que con fundamento en los artículos 28 fracción I de la Constitución Política local; 85 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es facultad de los diputados presentar iniciativas de leyes, decretos o acuerdos económicos.

Tercera. Que con fecha 31 de octubre de 2001, nos fue turnado por la Asamblea de esta representación popular, oficio sin número del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, mediante el cual proponen a esta comisión, iniciemos iniciativa de reformas a la Ley Federal del Trabajo, a fin de que se dé una participación más activa a la mujer.

Cuarta. Que la Comisión de Equidad y Género, coincide con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en el concepto de que las mujeres se desenvuelven en el ámbito laboral con gran responsabilidad, calidad y profesionalismo en todos los escenarios; no obstante, en la cuestión laboral, a pesar de que el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley y gozan de los mismos derechos, no es ajeno a que en la realidad y en los hechos, es la mujer quien se encuentra con mayores dificultades para concurrir en la oferta laboral y destacar al igual que los hombres.

Quinta. Las propuestas que tenemos a bien proponer a esta representación popular para que sea elevada como iniciativa de reformas a la Ley Federal del Trabajo, son las que ha tenido a bien poner a nuestra consideración el sindicato mencionado y que son las siguientes:

a) Modificar la Ley Federal del Trabajo a fin de que se asegure a la mujer igualdad en el acceso y permanencia en el mercado laboral, como lo son los derechos de preferencia, antigüedad y ascenso, que se prevé en el artículo 159 del citado ordenamiento y que a su vez, precisa las formas de vacantes, las cuales deben de ser en igualdad de condiciones a los que tienen a su cargo una familia. La propuesta es que se añada a este artículo los términos de trabajadores y trabajadoras, ya que ambos géneros hoy día tienen a su cargo la manutención de la familia.

b) Respecto al tema de guardería, se propone se garantice la ampliación del servicio de centros educativos o desarrollo infantil, con estricto apego a los derechos humanos, los permisos oficiales, la profesionalización del personal y los programas de guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social y de los particulares.

c) Que exista un órgano de inspección y vigilancia con suficiente autoridad para recomendar, en caso de que sea violado alguno de los principios que rijan a estas instancias, a los padres de familia de los niños beneficiados por el servicio de guardería; un representante de la Procuraduría del Estado de Jalisco; la Comisión Estatal de Derechos Humanos; la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud y que de manera permanente se emitan juicios de resolución para la pertinencia de los servicios de guarderías, de manera eficaz y acorde con las necesidades actuales.

d) Que en el ámbito laboral se lleven a cabo programas que disminuyan de toda forma la

discriminación y que fomenten la unidad de la familia; se sancione y penalice el acoso sexual y laboral, así como se propicie un sistema justo y digno de jubilados y pensionados para ambos géneros, reiterando la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

e) Se establezcan sanciones a quien discrimine a la mujer en el empleo, de tal forma que se garanticen los derechos establecidos en el artículo 123 apartado B fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a salario igual para ambos géneros; así como garantizar para la mujer, las condiciones de igualdad con los hombres; no se establezcan condiciones distintas por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social y que los ascensos se realicen bajo las mismas condiciones y garantías que para los hombres.

f) Sancionar enérgicamente a los patrones que requieran a las aspirantes a un empleo o para la permanencia de las mujeres en el trabajo, la prueba de ingravidez, ya que la Ley Federal del Trabajo, no establece dicha prohibición expresamente.

Sexta. Que la Comisión de Equidad y Género del Congreso del Estado, propone a esta Asamblea, se apruebe presentar iniciativa de reformas a la Ley Federal del Trabajo, ante el honorable Congreso de la Unión, para que dicha soberanía tenga a bien dictaminar lo conducente.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con los artículos 85, 90 tercer párrafo, 94 y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a su consideración, diputados el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO ECONOMICO

Unico. Se eleva al honorable Congreso de la Unión iniciativa de reformas a la Ley Federal del Trabajo, en el sentido a que se refiere la fracción V de las consideraciones del cuerpo del presente acuerdo económico, para que dicha soberanía popular, determine lo conducente.

Notifíquese íntegramente el cuerpo del dictamen y presente acuerdo económico al honorable Congreso de la Unión para los efectos legales del artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los que haya lugar.

Sala de comisiones del Congreso del Estado.— Guadalajara, Jalisco, a 30 de noviembre de 2001.— La comisión dspecial de carácter temporal de Equidad y Género.— Diputados: *Ena Luisa*

Martínez Velasco, presidenta, Sofía Valencia Abundis, María del Carmen Mendoza Flores, Enrique Ibarra Pedroza, Claudio Palacios Rivera y Juan José Sánchez Antillón.»

La Presidenta:

Túrnese a las comisiones de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

ESTADO DE NUEVO LEON

La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:

«Escudo.— Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.— LXIX Legislatura.— Secretaría.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.— Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La LXIX Legislatura Constitucional al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, comunica que en sesión celebrada el día de hoy, eligió la directiva que fungirá durante el mes de diciembre del año 2001, la que se integró de la siguiente manera:

Presidente, Pedro Morales Somohano; primer vicepresidente, Jorge Ruiz García; segundo vicepresidente, Santiago González Soto; primer secretario, Juan Carlos Ruiz García y segundo secretario, Marcela Guerra Castillo.

Sin otro particular, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Monterrey, NL, a 28 de noviembre de 2001.— Diputados *Raymundo Flores Elizondo* y *Erasmó Santos Muñoz*, secretarios.»

La Presidenta:

De enterado.

ESTADO DE QUERETARO

La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:

«Escudo.— Poder Legislativo.— LIII Legislatura.— Queretaro.

Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— México, D.F.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito comunicar, que en sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2001, esta LIII Legislatura llevó a cabo la elección de la mesa directiva que fungirá durante el mes de diciembre de 2001, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional, quedando integrada como a continuación se describen.

Diputados: J. Guadalupe Cosme Rosillo Gárfias, presidente; Alberto Herrera Moreno, vicepresidente; José Luis Gutiérrez Palomares, primer secretario; Enrique Becerra Arias, segundo secretario; Julio Sentíes Laborde, suplente primer secretario; Carlos Martínez Montes, suplente segundo secretario.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Santiago de Querétaro, Queretaro, a 29 de noviembre de 2001.— Diputado *José Luis Gutiérrez Palomares*, secretario de la mesa directiva.»

La Presidenta:

De enterado.

ESTADO DE QUINTANA ROO

La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.— Ciudad Chetumal, Quintana Roo, México.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Senadores.— Presentes.

La IX Legislatura Constitucional del Estado, en cumplimiento al artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se permite comunicar que en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre del año en curso, se procedió a la elección de Presidente y vicepresidente de la mesa directiva del tercer mes, del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de

ejercicio constitucional, misma que fungirá del 20 de noviembre al 15 de diciembre de 2001, resultando electos por mayoría de votos de ciudadanos:

Diputados: Cora Amalia Castilla Madrid; presidenta Fernando López Gutiérrez, vicepresidente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Chetumal, Quintana Roo, a 17 de noviembre de 2001.— Diputado *Angel de J. Marín Carrillo*, secretario.»

La Presidenta:

De enterado.

ESTADO DE TABASCO

La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:

«Escudo.— Honorable Congreso del Estado.— LVII Legislatura.— Tabasco.

Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, presidenta de la Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 19 párrafo quinto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 21 del Reglamento Interior del honorable Congreso del Estado, nos permitimos hacer de su conocimiento que con esta fecha; la LVII Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, llevó a cabo la elección de presidente y vicepresidente de la mesa directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de noviembre, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias, del primer año de ejercicio constitucional, resultando electos los diputados:

Florizel Medina Pereznieta, presidenta y María Yolanda Cabal Gómez, vicepresidente.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Villahermosa, Tabasco, octubre 30 de 2001.— Diputados: *Joaquín Cabrera Pujol*, presidente y *César Ernesto Rabelo Dagdug*, secretario.»

La Presidenta:

De enterado.

La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:

«Escudo.— Congreso del Estado de Tabasco.— LVII Legislatura.

Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, presidenta de la Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 19 párrafo quinto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 21 del Reglamento Interior del honorable Congreso del Estado, nos permitimos hacer de su conocimiento que con esta fecha, la LVII Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, llevó a cabo la elección de presidente y vicepresidente de la mesa directiva que dirigirá los trabajos legislativos del 1o. al 15 de diciembre, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias, del primer año de ejercicio constitucional, resultando electos los diputados:

Presidente, Pedro Rodríguez Reyes y vicepresidente, Fernando Enrique Mayans Canabal.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Atentamente.

Villahermosa, Tabasco, noviembre 29 de 2001.— Los diputados: *Florizel Medina Pereznieta*, presidente y *César Ernesto Rabelo Dagdug*, secretario.»

La Presidenta:

De enterado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL

La secretaria senadora Noemí Zolia Guzmán Lagúnez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— II Legislatura.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto me permito informar a usted que en sesión celebrada, se recibió el comunicado que remite el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual notifican que ha sido designado como coordinador de la fracción citada el diputado Alejandro Sánchez Camacho, en lugar del diputado Raúl Armando Quintero Martínez, lo anterior para todos los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración atenta y distinguida.

Recinto Legislativo, a 13 de diciembre de 2001.— Por la mesa directiva *Ricardo Chávez Contreras*, presidente.»

La Presidenta:

De enterado.

SUPREMA CORTE

La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagúnez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Suprema Corte de Justicia de la Nación.— Presidencia.— México.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me es grato comunicar, por su muy digno conducto, a esa Cámara de Diputados que la Suprema Corte de Justicia de la Nación clausuró hoy su segundo periodo de sesiones correspondiente al presente año.

Reitero a ustedes las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

México, D.F., 14 de noviembre de 2001.— Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Genaro David Góngora Pimentel.*»

La Presidenta:

De enterado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagúnez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Judicial de la Federación.— Consejo de la Judicatura Federal.— Presidencia.— México.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Ruego a usted atentamente se sirva comunicar a este honorable Congreso de la Unión, que el 14 de diciembre del presente año, el Consejo de la Judicatura Federal clausuró su segundo periodo de sesiones correspondiente al año 2001.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

México, D.F., a 12 de noviembre de 2001.— Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, *Genaro David Góngora Pimentel.*»

La Presidenta:

De enterado.

Proceda la Secretaría a dar cuenta con los oficios remitidos por la Secretaría de Gobernación.

NOMBRAMIENTO DE EMBAJADORES

La secretaria senadora Cecilia Romero Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación en oficio fechado el día 3 de los corrientes, manifestando lo siguiente:

“En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el señor Presidente de la República ha tenido a bien designar a la ciudadana Anacelia Pérez Charles, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de México, en Haití.

En consecuencia, mucho agradeceré a ustedes ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación del Senado de la República al nombramiento de la ciudadana Anacelia Pérez Charles. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos de la interesada.”

Lo que hago de su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para los fines legales procedentes, acompaño al presente el documento que en el mismo se menciona.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

La Presidenta:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

La secretaria senadora Cecilia Romero Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación en oficio fechado el día 3 de los corrientes, manifestando lo siguiente:

“En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República ha tenido a bien designar a la ciudadana Margarita Diégues y Armas, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de México, en Kenia.

En consecuencia, mucho agradeceré a ustedes ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación del Senado de la República al nombramiento de la ciudadana Diégues y Armas. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos de la interesada.”

Lo que hago de su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para los fines legales procedentes, acompaño al presente el documento que en el mismo se menciona.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente

México D. F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

La Presidenta:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

La secretaria senadora Cecilia Romero Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación en oficio fechado el día 3 de los corrientes, manifestando lo siguiente:

“En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República ha tenido a bien designar al ciudadano Carlos Virgilio Ferrer Argote, embajador extraordinario y plenipotenciario de México, en Argelia.

En consecuencia, mucho agradeceré a ustedes ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación del Senado de la República al nombramiento del ciudadano Ferrer Argote. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado.»

Lo que hago de su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para los fines legales procedentes, acompaño al presente el documento que en el mismo se menciona.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México D. F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.* »

La Presidenta:

Recibo y tórnese a la Tercera Comisión.

IPAB

La secretaria senadora Cecilia Romero Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.— Presentes.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El señor Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, en atención a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley para la Protección al Ahorro Bancario y en uso de la facultad que le concede el artículo 75 del ordenamiento legal en cita, ha tenido a bien designar al ciudadano Bernardo González Aréchiga Ramírez Wiella, como vocal de la junta de gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario,

por un periodo comprendido del 1o. de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2005, nombramiento que somete a su consideración.

Anexo al presente el original de la propuesta suscrita por el titular del Ejecutivo Federal y los datos curriculares de la persona propuesta.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 27 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, licenciado *Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El artículo 74 de la Ley para la Protección al Ahorro Bancario señala que el gobierno y administración del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario estarán a cargo de la junta de gobierno y un secretario ejecutivo.

A su vez, el primer párrafo del artículo 75 de la referida ley menciona que la junta de gobierno estará integrada por siete vocales: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Gobernador del Banco de México; el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y cuatro vocales designados por el Ejecutivo Federal, los cuales deberán ser aprobados por las dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Senadores y en sus recesos, por la misma proporción de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Por otra parte y de conformidad con el artículo segundo transitorio de la ley en cita, se designó al licenciado Alejandro Creel Cobián como vocal de la junta directiva del mencionado Instituto para cubrir el periodo que concluye el 31 de diciembre de 2001.

A su vez, el artículo 76 del mismo ordenamiento señala que los cuatro vocales a que se refiere el artículo anterior, serán designados por periodos de cuatro años que serán escalonados, sucediéndose cada año e iniciándose el 1o. de enero del año respectivo.

En virtud de la próxima terminación del encargo del licenciado Alejandro Creel Cobián, corresponde proceder conforme a lo que establece el artículo 77 de la mencionada ley, respecto a que la vacante que se produzca en un cargo de vocal será cubierta por la persona que designe el Ejecutivo Federal, con la aprobación a que se refiere el artículo 75 antes citado.

Con fundamento en lo anterior, por este conducto someto a la aprobación de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la designación como vocal de la junta de gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, de Bernardo González Aréchiga Ramírez Wiella para el periodo comprendido del 1o. de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2005.

Considero que esta persona reúne satisfactoriamente, lo requisitos que establece el artículo 78 de la referida ley, además que por su amplia trayectoria profesional, experiencia en la materia, así como por sus cualidades personales, es idónea para cumplir debidamente con el cargo que, de manera la conformidad de esa Comisión Permanente, le sería conferido.

Le reitero ciudadana Presidenta, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, *Vicente Fox Quesada.*»

La Presidenta:

Esta Presidencia corrige el trámite anterior; el turno correcto es a la Segunda Comisión y el trámite relativo al nombramiento del ciudadano Bernardo González Aréchiga, es turno a la Tercera Comisión.

REPUBLICA DE ESLOVENIA

La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagúnez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación, solicitando se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere el artículo 37 inciso c fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el ciudadano Rodolfo Wachsmann pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de Eslovenia en México, con circunscripción consular en toda la República.

Por lo anterior me permito anexar, original de la carta del interesado con la que solicita dicho permiso al honorable Congreso de la Unión; copia certificada del acta de nacimiento y copias simples de su *curriculum vitae*, pasaporte y de la nota con la que la Embajada de Eslovenia formaliza la petición.

Agradezco a ustedes su atención a la presente reiterándoles las seguridades de mi consideración.

Atentamente.

México D.F., a 13 de noviembre de 2001.— El director general de Gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

La Presidenta:

Recibo y túrnese a la Primera Comisión.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagúnez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere el artículo 37 inciso c fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al gobierno de Estados Unidos de América.

Mario Alberto Robles Félix, auxiliar de visas, en el Consulado General en Tijuana, Baja California; América García Delgadillo, empleada de oficina del

departamento de visas, en el Consulado General en Monterrey, Nuevo León; Rodrigo de Jesús Hidalgo Maza, dependiente de correos; en la Embajada de Estados Unidos de América en México; Jaime Nicador Terán Flores, chofer, en el Consulado en Matamoros, Tamaulipas; María Magdalena Magallón Venzor, cajera, en el Consulado General en Ciudad Juárez, Chihuahua y Sandra Gabriela García Guillén, secretaria, en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior, me permito anexar originales de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y de los escritos en que solicitan se realicen los trámites correspondientes.

Asimismo comunico a ustedes que las personas que se mencionan a continuación solicitan la cancelación del permiso que les fuera concedido por el honorable Congreso de la Unión, para prestar sus servicios al gobierno estadounidense.

Francisco Javier Santana Villegas, supervisor de almacén, en el Consulado General en Guadalajara, Jalisco; Paola Rosales Corzo, empleada, en la Embajada de Estados Unidos de América en México; María Guadalupe Suárez Barrera, empleada de la sección de comercio, en el Consulado General en Monterrey, Nuevo León; Gilda de la Peña Sánchez, empleada de la sección de comercio, en el Consulado General en Monterrey, Nuevo León; María Luisa Pérez Tovar, empleada; en la Embajada de Estados Unidos de América en México; Zazyl Paullete Heinze Yslas, secretaria; en la Embajada de Estados Unidos de América en México; Luis Guillermo Rodríguez Rodríguez, asistente consular, en el Consulado General en Guadalajara, Jalisco; José Alejandro Vázquez de la Cruz, empleado; en la Embajada de Estados Unidos en México; Ricardo Valdés Ruiz, técnico en ingeniería, en el departamento de agricultura de Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y Adolfo López Cruz, empleado; en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

La Presidenta:

Por lo que se refiere a la solicitud de permisos, recibo y túrnese a la Primera Comisión.

Por lo que se refiere a los ciudadanos que han dejado de prestar servicios, túrnese a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

TRABAJOS LEGISLATIVOS

La secretaria senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea: con fundamento en lo que disponen los artículos 116, 121 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 174 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior y demás relativos, los legisladores que suscriben, integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, someten a consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. La sesión número cuatro de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión se realizará el día miércoles 9 de enero del año 2002, a las 11:00 horas, con objeto de organizar sus actividades y acordar los asuntos que deberá desarrollar este órgano legislativo del primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LVIII Legislatura.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 28 de diciembre de 2001.— Legisladores: *Beatriz Paredes Rangel*, presidenta; *José Guillermo Anaya Llamas*, vicepresidente; *Manuel Medellín Milán*, *Noemí Guzmán Lagunes*, *Magdalena Núñez Monreal* y *Cecilia Romero Castillo*, secretarios.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado.**

REPUBLICA ARGENTINA

La Presidenta:

El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la situación en la República de Argentina. Con ese propósito ha solicitado hacer uso de la palabra el señor senador Natividad González Parás, presidente de la Segunda Comisión de la Permanente. Se le concede hasta por 10 minutos.

El senador José Natividad González Parás:

Con su permiso, señora Presidenta:

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Educación, vengo a hacer del conocimiento de este pleno un pronunciamiento que ha sido acordado por los coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias de esta Comisión Permanente sobre la situación por la que atraviesa la República de Argentina.

El pronunciamiento es el siguiente: "Nuestro país no puede permanecer ajeno a los asuntos de importancia que interesan a otras naciones y está particularmente atento a lo que sucede en América Latina.

Con nuestros hermanos latinoamericanos nos unen la geografía, la historia y un afán común por el bienestar de nuestros pueblos.

La situación económica que afecta en estos momentos a Argentina nos preocupa y nos duele a todos, por lo que los legisladores de las distintas fracciones parlamentarias que integramos la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, expresamos nuestra solidaridad con el pueblo y el Gobierno de la República de Argentina y hacemos votos para que pueda enfrentar y resolver positivamente el reto de lograr una pronta recuperación en el marco de

la convivencia democrática y de legalidad de sus instituciones".

Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
José Guillermo Anaya Llamas**

ORDEN DEL DIA

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:

Se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVIII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 9 de enero de 2002.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De particulares.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Con los que se remiten 12 hojas de servicios de miembros de la Armada de México, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 9:56 horas):

Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 9 de enero del 2002, a las 11:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 35 minutos.
- *Quorum* a la apertura de sesión: 33 legisladores.
- Diputado que solicita licencia: 1.
- Comisión reglamentaria y protocolaria: 1.
- Acuerdos aprobados: 2.
- Pronunciamiento: 1.
- Orador en tribuna: 1
PRI-1.

Se recibió:

- 1 propuesta de la Mesa Directiva para crear una tercera secretaría en la Tercera Comisión;
- 1 invitación del Instituto de Cultura de la Ciudad de México, a ceremonia cívico-conmemorativa;
- 9 comunicaciones de los congresos de los estados de: Aguascalientes, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Tabasco, respectivamente;
- 1 comunicación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- 1 comunicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- 1 comunicación del Consejo de la Judicatura Federal;
- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación relativos a las designaciones de los embajadores extraordinarios y plenipotenciarios de México en Haití, Kenia y Argelia, respectivamente;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite propuesta del Ejecutivo Federal, relativa a la designación de vocal de la junta de gobierno del IPAB;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación por el que solicita el permiso constitucional necesario para que un ciudadano pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de Eslovenia en México;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación por el que solicita los permisos constitucionales necesarios para que 6 ciudadanos mexicanos puedan prestar servicios en distintas representaciones diplomáticas y por el que comunica que 10 ciudadanos mexicanos han dejado de prestarlos.

LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA PRESENTE SESION

(en orden alfabético)

Legislador	Tema
• González Parás, José Natividad (senador PRI)	<i>República Argentina, presenta pronunciamiento, en su calidad de presidente de la Segunda Comisión, sobre la situación en Argentina, acordado por los coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias de la Comisión Permanente.</i>

NOTAS

Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:

D.F.	Distrito Federal
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
PAN	Partido Acción Nacional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
Telmex	Teléfonos de México, Sociedad Anónima